COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2.013 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES – AD REFERENDUM EJERCICIO 2014"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Hernandarias 30 de Diciembre de 2013.-

Señores
Unidad Operativa de Contratación
Municipalidad de Hernandarias
P r e s e n t e:

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas, conformada a través de la **Resolución I.M. N° 714/2.013**, reunida en el marco del llamado a Contratación por **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2013,** convocado para la **"PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES – AD REFERENDUM EJERCICIO 2014",** emprendido por la Municipalidad de Hernandarias, a través del presente, elevamos el correspondiente informe y recomendación sobre dicha contratación, que pasamos a especificar a continuación.----------

Que, conforme al acta de recepción y apertura de sobres labrada por la UOC-MH, se ha presentado en tiempo para dicho acto la empresa:

- **BIG TEX S.A.C.I., con RUC N° 80026677-3**

Que en virtud al Art. 27 (Segundo Párrafo) de la Ley N° 2051/2003, el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas; y (según el Art. 28) con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicara a quien presente el precio más bajo.----------

Que, por su parte, el Decreto N° 21909/2003, Art. 58 Inc. 3 (Ultimo Párrafo) claramente establece que: Toda oferta que no se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante: No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.----------

Que, el art. 61 del mismo decreto, del Método de Evaluación, establece que para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizara preferentemente el siguiente método de evaluación: 1.- Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes, suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentaciones, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------

Que, el Art. 63 del Decreto de referencia, dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas, 2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y 3.- Presente el precio evaluado como el mas bajo; y, el Art. 39 Inc. a) de la Ley N° 2051/2003, establece que los oferentes deberá garantizar la seriedad de sus ofertas, mediante la garantía de mantenimiento de la oferta.----------

Que, por todas estas consideraciones de orden legal, la Comisión Evaluadora ha procedido a la verificación de documentos de la oferta, de manera a constatar si la empresa concursante ha dado cumplimiento a los requisitos sustanciales exigidos el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, la Ley 2051/2003 y el Decreto 21909/2003; conforme se detalla a continuación.----------

COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 06/2.013 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES – AD REFERENDUM EJERCICIO 2014"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	EMPRESA BIG TEX S.A.C.I.	
	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta *	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	

D-) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	

F-) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
a. Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X	

G-) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
a- Deberá presentar Declaración Jurada que está de acuerdo y cumplirá con las especificaciones indicadas en el Punto 1 de la Sección III. Suministros Requeridos.	X	
b- Presentar Declaración Jurada por la cual manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con la provisión solicitada en el tiempo caso de ser adjudicado, conforme al Plan de Entrega de requerido en el Punto 2 de la Sección III. Suministros Requeridos.	X	
c- Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de bienes similares a los ofertados de los últimos 3 (tres) años (2010-2011-2012), equivalente mínimamente al 50% (cincuenta por ciento) de su oferta, de cumplimiento sustancial con los requerimientos de la convocante.	X	
d- Presentar Habilitación para operar como empresa de Estación de Servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	X	
e- Documento que acredite el debido control que realiza el INTN sobre las bocas de expendio de propiedades de la firma (Certificado de Calidad expedido por el INTN).-	X	
f- Declaración de impacto ambiental o su equivalente otorgado por la autoridad competente en aplicación de la ley de Impacto Ambiental (Ley 294/93).	X	
g- Los oferentes deberán presentar una descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos	X	
h- El Oferente deberá contar con la capacidad de suministro en la ciudad de Hernandarias para el cual deberá proporcionar datos de la Estación de Servicios para el expendio de combustibles, describiendo la dirección y número telefónico del mismo.	X	

COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 06/2.013 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES – AD REFERENDUM EJERCICIO 2014"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

H-) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
a- El oferente deberá acreditar si es Elaborador, Fabricante o Distribuidor de los productos ofertados. En caso de ser Distribuidor, deberá presentar autorización del fabricante conforme al formato establecido en el Formulario Nº 4, incluido en la Sección VI del presente Pliego de Bases y Condiciones.	X	

I-) Cualquier otro documento adicional requerido.		
a- Currículo de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia presentación.	X	
b- Constancia SIPE.	X	

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Seguidamente, y una vez corroborado minuciosamente el cumplimiento de los documentos que componen la oferta, se ha procedido a la evaluación de la oferta económica del oferente habilitado, habiendo arrojado el siguiente resultado:

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	15101505-001	Gasoil/Diesel (Normal)	PUMA	Pya.	Litro	115.105	Bocas de expendio	5.430	625.020.150
2	15101505-999	Gasoil/Diesel (Aditivado con menos de 50 ppm)	PUMA	Pya.	Litro	16.445	Bocas de expendio	7.050	115.937.250
3	15101503-002	Nafta (95 Octanos como mínimo	PUMA	Pya.	Litro	35.460	Bocas de expendio	7.305	259.035.300
							PRECIO TOTAL		**999.992.700**

Total Gs. 999.992.700 (Guaraníes Novecientos noventa y nueve millones novecientos noventa y dos mil setecientos).-

Una vez verificada y analizada en detalle la Planilla de Cantidades y de Precios unitarios presentadas por la empresa **BIG TEX S.A.C.I.**, se ha constatado que los mismos se encuentran dentro del margen de precio del mercado actual y dentro del costo estimativo del Llamado en referencia, como así también ha cumplido con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.----------

Posteriormente, luego de determinar la oferta evaluada, este Comité procede a efectuar la Calificación Posterior del Oferente habitado conforme a los requerimientos de la **Seccion II, Num. 2 (IAO 36) del Punto a), b) y c) del PBC,** que se detalla a los cuadros siguientes:

CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA BIG TEX S.A.C.I.								
Concepto	**Formula**	**2010**	**2011**	**2012**	**Total de los 3 últimos años**	**Promedios de los 3 últimos años**	**Coeficiente Medio**	**Resultado**
Ratio de Liquidez	**Activo Corriente**	7.723.044.917	9.110.145.088	9.908.191.157	26.741.383.162	8.913.794.087,33	3,32	CUMPLE
	Pasivo Corriente	2.295.207.776	2.860.680.220	2.896.079.399	8.051.967.395	2.683.989.131,67		
Concepto	**Formula**	**2010**	**2011**	**2012**	**Total de los 3 últimos años**	**Promedios de los 3 últimos años**	**Coeficiente Medio**	**Resultado**
Endeudamiento	**Pasivo Total**	2.295.207.776	2.868.890.220	2.886.079.399	8.050.177.395	2.683.392.465,00	0,28	CUMPLE
	Activo Total	8.626.837.352	9.539.702.977	10.597.497.729	28.764.038.058	9.588.012.686,00		
Concepto	**Formula**	**2010**	**2011**	**2012**	**Total de los 3 últimos años**	**Promedios de los 3 últimos años**	**Coeficiente Medio**	**Resultado**
Rentabilidad	**Utilidad neta**	464.255.774	572.153.754	668.793.367	1.705.202.895	568.400.965,00	0,57	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	3.000.000.000	1.000.000.000,00		

COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 06/2.013 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES – AD REFERENDUM EJERCICIO 2014"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Concluido los análisis, éste Comité ha constatado que la **empresa BIG TEX S.A.C.I.,** cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria. ----------

Por tanto, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 06, convocado por la Municipalidad de Hernandarias para la **"PROVISICIÓN DE COMBUSTIBLES – AD REFERENDUM EJERCICIO 2014",** a la Empresa **BIG TEX S.A.C.I.,** por la suma total **de Gs. 999.992.700 (Guaraníes Novecientos noventa y nueve millones novecientos noventa y dos mil setecientos), IVA INCLUIDO,** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente, y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia la oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución comunal, así como también reúne los requisitos sustanciales conforme a la Ley 2051/2003, el Decreto 21909/2003 y demás concordantes.----------

ES NUESTRO INFORME.-

.....
Lic. Fernando Zárate
Asesor Informático

.....
Lic. Ever Florentín
Asesor Económico

.....
Abog. Esteban Gómez
Asesor Jurídico UOC